

Situación de Calle y Derechos Humanos: los significados de actores sociales vinculados al Programa Noche Digna en el Gran Concepción.

Homelessness and human rights: the meanings of social actors linked to the Dignified Night Program in Greater Concepción.

Juan José Soto Garay*
Carla Vidal Figueroa**

Resumen: El sinhogarismo se configura como un fenómeno multidimensional que impacta a una población diversa y vulnera sus derechos humanos. Esta investigación cualitativa, enmarcada en la perspectiva fenomenológica, examina los significados atribuidos por los actores sociales de la red calle a las acciones de promoción y protección de derechos humanos implementadas por los Centros Temporales para la Superación en el Gran Concepción. Mediante un muestreo por conveniencia, se llevaron a cabo cuatro entrevistas en profundidad y un grupo de discusión, seguido de un análisis de contenido. Los hallazgos ofrecen una comprensión profunda del sinhogarismo, sus implicancias y desafíos, subrayando la necesidad de abordar el fenómeno desde un enfoque intersectorial, integral, inclusivo y participativo.

Palabras clave: Sinhogarismo, Derechos Humanos, Centros Temporales para la Superación, Integración social, Exclusión social.

Abstract: Homelessness is configured as a multidimensional phenomenon that impacts a diverse population and violates their human rights. This qualitative research, framed within a phenomenological perspective, examines the meanings attributed by social actors in the street network to the actions of promotion and protection of human rights implemented by the Temporary Centers for Overcoming in Gran Concepción. Using convenience sampling, four in-depth interviews and a focus group were conducted, followed by a content analysis. The findings provide a deep understanding of homelessness, its implications and

* Chileno, Trabajador Social, Licenciado en Trabajo Social, Candidato a Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales en Universidad de Concepción. Actualmente Encargado de Prevención del Centro de las Mujeres de Penco – SernamEG, Provincia de Concepción. juansoto2016@udec.cl

** Chilena, Asistente Social Universidad de Concepción, Máster en Bienestar Social, Universidad de Valencia (España), Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad de Valencia (España). Docente Departamento de Trabajo Social, Universidad de Concepción. carvidal@udec.cl

challenges, emphasizing the need to address the phenomenon from an intersectoral, comprehensive, inclusive, and participatory approach.

Keywords: Homelessness, Human Rights, Temporary Centers for Overcoming Homelessness, Social Integration, Social Exclusion.

Recibido: 18 agosto 2024 Aceptado: 30 de septiembre 2024

Introducción

El fenómeno social del sinhogarismo constituye una de las manifestaciones más extremas de la vulneración de derechos humanos. Esta situación impacta una amplia gama de derechos políticos, económicos, sociales y culturales, los cuales están garantizados tanto por el marco jurídico nacional como por el internacional (Vargas, 2020). Sin embargo, a lo largo de la historia, las personas que han afrontado esta situación han sido objeto de discriminación, marginación y exclusión social (DIPRES, 2015). En la antigüedad, vivir en zonas urbanas y contar con un espacio privado y seguro era visto como un acto simbólico de civilización. Sin embargo, esta noción ha evolucionado hacia una ciudadanía excluyente, dejando fuera a quienes no pueden acceder a una vivienda adecuada (Piña, 2019).

A nivel mundial, el sinhogarismo se reconoce como un problema de vulneración de derechos humanos, cuyas causas permiten concebirlo como un fenómeno multidimensional. Se estima que alrededor de 100 millones de personas en el mundo viven sin hogar, sobreviviendo en condiciones infrahumanas (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020). Sin embargo, es probable que esta cifra haya aumentado debido a la crisis económica que siguió a la pandemia por COVID-19, que ha llevado a un incremento de la pobreza y la pobreza extrema en Latinoamérica (CEPAL, 2020).

El sinhogarismo es un fenómeno social complejo que va más allá de la simple asociación con la pobreza. Aunque la falta de recursos económicos es un factor significativo, esta situación también se relaciona con la exclusión y la vulnerabilidad social (Irrázaval, 2008). El fenómeno impacta tanto en aspectos materiales como inmateriales, afectando a las personas a nivel biopsicosocial.

La situación de calle implica la ausencia de acceso a una vivienda digna y asequible, carencia de redes de apoyo y se vincula con factores económicos y socioestructurales. Además, están presentes aspectos individuales y relacionales, como el consumo problemático de sustancias y la violencia intrafamiliar, que agravan y perpetúan esta situación. Estas dinámicas pueden llevar a trayectorias prolongadas en situación de calle, tal como se señala en *The Homeless Hub* (2013), citado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020).

En Chile, particularmente en el Gran Concepción, una de las zonas con mayor densidad poblacional del país, un gran número de personas enfrenta el abandono y las difíciles condiciones que supone habitar la calle (BCN, 2021). Este fenómeno afecta una amplia gama de derechos que constituyen obligaciones asumidas por el Estado de Chile al ratificar los diversos tratados internacionales que promueven y protegen los derechos fundamentales de todas las personas (Vargas, 2020).

La habitabilidad es crucial para el bienestar físico y social de las personas en situación de calle (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020). En Chile, se han establecido los Centros Temporales para la Superación (CTS) como parte del Programa Noche Digna, impulsado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia que permiten hacer frente al fenómeno (Wong, Osorio & Fariás, 2017). Estos centros buscan fomentar un sentido de pertenencia a la comunidad y facilitar el acceso al mercado laboral, promoviendo así la autonomía de las personas sin hogar y el ejercicio de sus derechos fundamentales (DIPRES, 2015).

Es esencial reflexionar sobre la urgente necesidad de diseñar acciones que salvaguarden los derechos humanos de esta población (Hidalgo, 2016). Garantizar condiciones de habitabilidad, incluso de manera temporal, puede facilitar a las personas sin hogar el inicio de procesos de integración social (Fundación Gente de la Calle, 2017). Sin embargo, los participantes del estudio señalan que, a pesar de los esfuerzos por proteger los derechos humanos de las personas en situación de calle, aún persisten escenarios de exclusión social que erosiona el bienestar psicológico y social de estas personas.

La estigmatización, discriminación y la falta de reconocimiento social genera en las personas en situación de sinhogarismo una sensación de deshumanización, desesperanza y exacerba sus problemas de salud mental, lo cual afecta sus relaciones interpersonales y provoca su desconexión del tejido social, intensificando su vulnerabilidad (Sánchez & Egea, 2011). Lo anterior permite establecer la multidimensionalidad del fenómeno, y se subraya la necesidad de avanzar hacia un enfoque de abordaje ético-jurídico, inclusivo, integral y participativo.

Marco teórico referencial.

Es importante destacar el marco teórico utilizado en la investigación, que incluye el enfoque de derechos humanos, la teoría de las representaciones sociales y la teoría ecológica. A continuación, se indica en forma breve las propuestas principales de cada teoría para proporcionar una comprensión más detallada de su aplicación al estudio.

Enfoque de derechos humanos: Este enfoque, en el contexto de la consolidación de políticas públicas, se presenta como una estrategia integral y participativa que permite abordar la desigualdad y la exclusión social. Rodríguez y Lerner (2007), citados en Giménez y Valente (2010), indican que la búsqueda del bienestar social en un mundo complejo requiere políticas inclusivas que permitan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones. A nivel internacional, este enfoque cuenta con principios y normas derivadas de los distintos tratados

internacionales ratificados, que orientan las acciones públicas hacia la promoción y cumplimiento de los derechos fundamentales. A diferencia de enfoques tradicionales, que suelen ser sectoriales y asistencialistas, este no busca satisfacer necesidades, sino garantizar los derechos universales, generando obligaciones estatales exigibles que permiten empoderar a los grupos con mayor vulnerabilidad y promover igualdad sustantiva.

El enfoque es integral e intersectorial, promueve la participación como un objetivo y una estrategia, centrándose en las causas estructurales de los problemas. Por otro lado, desde una mirada operativa, el enfoque de derechos humanos demanda que el Estado respete, proteja y cumpla con sus obligaciones, adoptando medidas legislativas, administrativas y judiciales que faciliten la realización y ejercicio de dichos derechos OACDH (2004), citado en Giménez & Valente, (2010).

Teoría de las representaciones sociales: La teoría ha sido desarrollada por Serge Moscovici para estudiar cómo los individuos y grupos sociales perciben y comunican su realidad, basándose en elementos propuestos por Emile Durkheim como las “representaciones colectivas”. Según Moscovici (1979) citado en Mora (2002), estas representaciones sociales son un tipo particular de conocimiento que organiza los comportamientos y facilita la comunicación entre los diferentes sujetos. Esta teoría indica que las representaciones sociales comprenden un sistema cognoscitivo que combinan aspectos figurativos y simbólicos, permitiendo a las personas interpretar y manejar la realidad física y social, construyendo y reconstruyendo la misma, por medio de ideas, valores y costumbres con los cuales liberan los poderes de su imaginación. Para Denise Jodelet, citada en Mora (2002), las representaciones sociales configuran un saber de sentido común que refleja procesos generativos y funcionales de carácter social, orientando la conducta humana y las interacciones dentro de una comunidad.

El estudio, se sirve de esta teoría para indagar en la subjetividad de los actores sociales vinculados a los dispositivos del Programa Noche Digna en el Gran Concepción. Esto permite explorar cómo tanto los profesionales como las personas en situación de sinhogarismo valoran y perciben las acciones de promoción y protección de sus derechos humanos, siendo de gran relevancia para mejorar las prácticas de protección de derecho y orientar cambios en la política social.

Teoría ecológica: Esta teoría construida por Urie Bronfenbrenner (1987), subraya la dependencia que existe entre los individuos y los entornos en los cuales participan, rechazando la posibilidad de estudiar a los sujetos en tanto seres aislados. En este sentido Torrico, Santín & Andrés. et al. (2002), señalan que el desarrollo humano, es el resultado de una continua interacción del individuo y el ambiente, idea transversal en las ciencias del comportamiento humano. En este sentido, la teoría postula que el comportamiento humano se configura a través de la interacción con el entorno, en un proceso de acomodación mutua y dinámica.

Propone estructuras en varios sistemas interrelacionados: *Microsistema*, que incluye los entornos inmediatos donde el individuo interactúa directamente, como los Centros Temporales para la Superación (CTS), que facilita una interacción directa participantes y profesionales en un

contexto seguro que promueve la socialización; *Mesosistema*, que abarca interrelaciones entre dos o más microsistemas, como la colaboración entre los CTS y los Centros de Salud Familiar (CESFAM), cuya interacción favorece la promoción y protección de derechos; *Exosistema*, que engloba entornos en los que el individuo no participa directamente, pero que impacta en su desarrollo; *Macrosistema*, que incorpora las dimensiones cultural, social, histórica y política en las que están inmersos los otros sistemas y *Cronosistema*, que se refiere al contexto temporal, incluyendo eventos a lo largo del tiempo que influyen en el desarrollo humano. En definitiva, esta teoría, proporciona un marco comprensivo para analizar las realidades sociales complejas y favorecer el bienestar de las personas en situación de calle.

Marco empírico.

El Sinhogarismo o situación de calle es un fenómeno social poco estudiado que presenta diversas dimensiones. En este contexto, la investigación de Cordero-Ramos, & Muñoz-Bellerin. (2021) titulada “Los derechos humanos frente al espejo. Narrativas de mujeres sin hogar en el ejercicio de sus capacidades,” desarrollada en España. Explora las experiencias de mujeres sin hogar (MSH) a través de sus narrativas, destacando sus formas de resistencia. La metodología utilizada, vinculada al teatro, permite visibilizar las consecuencias del sinhogarismo desde una perspectiva de género, subrayando la importancia de la participación política y la protección de los derechos humanos de las mujeres. Por otro lado, el estudio de Fenoy-Garriga, Zango-Martín, & Silva, (2021), en Cataluña, España, titulado “Participación ocupacional de las personas sin hogar: una cuestión de justicia y derechos humanos”, abordó la importancia de promover ocupaciones significativas para mejorar su salud y las condiciones de vida de las personas sin hogar. Este estudio identificó la necesidad de considerar la ocupación como un elemento clave en los procesos de superación.

Además, el trabajo de Seidmann, Di Iorio, Rigueiral & Guglio (2016), titulado: “El cuidado en personas en situación de calle una perspectiva ética y política”, revisa como las trayectorias de vida de las personas en situación de calle en Buenos Aires, Argentina, centrándose en el cuidado como una dimensión ética y política fundamental. Finalmente, la contribución de Piña (2010), en su investigación “Calle y casa. Aportes teóricos para una comprensión de la situación de calle desde sus autores” desarrollada en Chile. Ofrece una perspectiva del fenómeno desde la etnografía que permite comprender la vida en la calle, resaltando la agencia de las personas en situación de calle y el significado que atribuyen a los contextos de marginación en los cuales se desarrollan. El autor resalta la capacidad de las personas sin hogar para tomar decisiones y afrontar situaciones adversas al habitar la calle, desafiando la imagen pasiva que se le atribuye a dichas personas.

Pregunta y objetivo de investigación

La investigación ofrece una apertura al análisis de la intersección entre la falta de vivienda y vulneración de derechos humanos en la población de personas en situación de calle en el Gran Concepción. Explora las causas subyacentes, las experiencias vividas por aquellos que

enfrentan esta realidad y la valoración de las respuestas políticas e institucionales frente al fenómeno social. Al respecto surgen dos preguntas: ¿Logran las personas que sobreviven experiencias de sinhogarismo identificar y/o reconocer sus derechos humanos? ¿Cuál es el valor que los actores sociales vinculados al fenómeno calle atribuyen a las acciones y/o estrategias de promoción y protección de los derechos humanos ejecutadas por los Centros Temporales para la Superación?

Para responder a las mismas, se planteó el siguiente objetivo general “describir los significados conferidos por los actores sociales vinculados a los Centros Temporales para la Superación (CTS) del Gran Concepción a las acciones de protección y promoción de los derechos humanos en torno a la superación de la situación calle”. En cuanto a los objetivos específicos que orientaron la investigación, se presentan a continuación:

1. Conocer los significados que otorgan las personas en situación de calle que han transitado por Centros Temporales para la Superación del Gran Concepción a los Derechos Humanos.
2. Conocer los significados que conceden las personas en situación de calle a las acciones que favorecieron el resguardo de sus derechos humanos por parte de los Centros Temporales para la Superación del Gran Concepción en los que han transitado.
3. Develar los significados atribuidos a las acciones de promoción y protección de los derechos humanos en atención a la superación de la situación calle desde la perspectiva de profesionales que se han desempeñado en Centros Temporales para la Superación del Gran Concepción.

Metodología

Este estudio se fundamentó en el enfoque cualitativo, idóneo para abordar fenómenos sociales complejos y explorar la subjetividad de los participantes. Según Verd y Lozares (2016), la elección de este enfoque considera elementos ontológicos y epistemológicos, lo que permite la recolección de datos discursivos y genera una retroalimentación circular, facilitando la identificación de patrones en la realidad social.

Enmarcada en la *perspectiva teórica de la fenomenología*, esta investigación se centró en desentrañar los significados que los actores sociales otorgan a sus experiencias y acciones en relación con la protección de sus derechos fundamentales. A través de esta aproximación, se llevó a cabo un análisis profundo de cómo las personas en situación de calle y los profesionales interpretan sus vivencias dentro del contexto de la promoción y resguardo de derechos. Este enfoque permitió la construcción discursiva de su realidad social, enfocándose en su subjetividad y en la manera en que construyen y redefinen su entorno social.

La fenomenología permitió poner de relieve las experiencias de los actores involucrados en el fenómeno social, facilitando la exploración de cómo las personas en situación de calle viven y comprenden su realidad. A través de ello, se indagó en las representaciones sociales que

contribuyen a la construcción de patrones sociales en un contexto determinado y que, a su vez, influyen en el comportamiento de los individuos.

Además, la fenomenología permitió orientar la investigación hacia la intencionalidad de los sujetos, es decir, la conciencia de los participantes, comprendiendo que esta se dirige hacia la consecución de “sobrevivir en calle”. En este caso, las personas en situación de calle expresan que dicha supervivencia, implica un despojo de los valores y normas de convivencia social. Esta dinámica, a su vez, perpetúa su exclusión social.

En definitiva, la perspectiva teórica de la fenomenología facilita la obtención de descripciones minuciosas de las experiencias vividas, lo que resalta la importancia de abordar este fenómeno desde un enfoque cualitativo. Este enfoque promueve un proceso de retroalimentación circular que posibilita alcanzar la saturación teórica, enriqueciendo así la comprensión de las realidades de los sujetos implicados.

El estudio utilizó un *muestreo por conveniencia* para seleccionar a los informantes clave, una decisión metodológica adoptada debido a la complejidad del perfil de la muestra, la cual se basó en criterios de inclusión y exclusión específicos que se detallan en la investigación. Este tipo de muestreo ofrece varias ventajas: permite ahorrar tiempo y costos, facilita el acceso a los participantes, es flexible y resulta adecuado para fenómenos poco estudiados, ya que posibilita la obtención rápida de datos. Se logró recolectar información valiosa de personas en situación de calle y de profesionales de la red, todos ellos informantes clave con un profundo conocimiento del fenómeno social (Taylor y Bogdan, 1987).

El contexto de la investigación se situó en el Gran Concepción, en la Región del Biobío, Chile, una de las áreas con mayor densidad poblacional y una notable presencia de personas en situación de calle, así como de múltiples Centros Temporales para la Superación (CTS). Esto enriquece aún más el análisis, al proporcionar un marco relevante y actual para entender las dinámicas y desafíos asociados a esta problemática.

El estudio empleó dos técnicas principales como lo son *las entrevistas en profundidad* y *el grupo de discusión*. La elección guarda relación con lo planteado por Valles (1999), quien sostiene que los tres ingredientes metodológicos para la investigación social son la documentación, la observación y la conversación, ya que estos posibilitan la comprensión integral y profunda de los fenómenos sociales.

Las entrevistas en profundidad fueron cuatro, y resultaron fundamentales para la obtención de información ya que permitió un estilo abierto que favoreció la recolección de datos. Este método implicó encuentros cara a cara entre el investigador y los cuatro informantes, alcanzando una comprensión profunda de las perspectivas sobre sus vidas y experiencias enfrentando al fenómeno del sinhogarismo (Tylor y Bodgan, 1992).

Por otro lado, la técnica del *grupo de discusión* se centró en los discursos y las representaciones sociales de los ocho profesionales de la red calle. Este formato contó con un guion abierto y

una moderación permisiva, lo que garantizó una participación equitativa de todos los participantes (Verd y Lozares, 2016).

En cuanto al *plan de análisis* de los resultados, se siguió las fases planteadas por Tylor y Bodgan (1984). Primero, en *la fase de descubrimiento*, se realizó una revisión bibliográfica exhaustiva, además de la recolección de información, la grabación y transcripción de los discursos utilizando las Normas Jefferson, y se realizó una lectura repetida que permitió identificar temas emergentes. Luego, en *la fase de clasificación y codificación*, se empleó el software Atlas.Ti, lo que permitió sistematizar los datos y desarrollar categorías basadas en el marco teórico. Finalmente, en *la fase de relativización de los hallazgos*, se purificó los resultados para interpretar significados directos e indirectos en el contexto espaciotemporal.

Además, se utilizó una *lógica de análisis de tipo abductiva*, que facilitó la adaptación del marco teórico a los hallazgos empíricos y favoreció la emergencia de nuevos códigos durante el proceso de análisis. Este enfoque permitió la identificación de explicaciones plausibles sobre el fenómeno, a partir de los datos provistos por los participantes, y promovió una reflexión crítica al contrastar los hallazgos con el marco teórico.

En relación con los *aspectos éticos*, estos fueron de gran importancia para la investigación. Según Noreña, Alcaraz Moreno y Rojas (2012), es esencial reconocer la subjetividad de los participantes y tratarlos como sujetos activos del proceso investigativo. En este sentido, se destaca *el consentimiento informado*, que asegura la voluntariedad y los derechos de los participantes; *el principio de confidencialidad*, que protege la identidad y la privacidad de los informantes; y *el principio de minimización de riesgos*, que busca reducir los riesgos de los participantes en el estudio y maximizar los beneficios.

La investigación que fundamenta este artículo se enmarca en el programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de la Universidad de Concepción para la obtención del grado de magíster. Es importante señalar que la investigación se llevó a cabo sin contar con fuentes de financiamiento.

Resultados

Voces desde la calle: percepciones sobre derechos humanos.

Al explorar en las representaciones sociales de las personas en situación de calle, se observa que conceptualizan sus derechos fundamentales en términos de cuidado y protección de su seguridad. Esta percepción se enmarca en los principios establecidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), que proclama “que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.

Según Moscovici (1979) citado en Mora (2002), las representaciones sociales sobre derechos humanos de las personas en situación de calle constituyen una modalidad de conocimiento

particular que les permite adaptarse y entender su realidad, orientando así sus comportamientos en espacios como los Centros Temporales para la Superación (CTS).

La subjetividad de las personas en situación de sinhogarismo revela una valoración positiva de los derechos humanos (Moscovici, 1988), concibiéndolos como elementos promotores del resguardo de su dignidad e integridad humana. Estas reflexiones coinciden con los hallazgos de Cordero-Ramos y Muñoz Bellerin (2021), quienes destacaron que las narrativas de las personas sin hogar constituyen un valioso recurso simbólico que refleja sus vivencias y posibilita la identificación de las estrategias que emplean para resistir al fenómeno social.

Mediante la determinación social lateral propuesta por Banchs (1984) citada en Mora (2002), se observa que las personas en situación de calle valoran los derechos humanos de manera práctica más que teórica. Ven estos derechos como herramientas para recibir cuidado y protección, identificándolos como facilitadores del bienestar social, lo que les permite acceder a la igualdad sustantiva. Sin embargo, estas acciones de protección y cuidado no están ajenas a los estímulos del medio, en este sentido dichos cuidados se ven influenciados por las condiciones sociales, económicas e históricas que impactan al ambiente ecológico (Bronfenbrenner, 1987).

El concepto de cuidado vinculado a los derechos fundamentales, que emerge de las narrativas de las personas en situación de calle, se relaciona también con aspectos éticos en la implementación de políticas públicas. Tradicionalmente, este término ha estado asociado a los roles de la mujer y la preocupación por los demás en un entorno de relaciones interpersonales (Seidmann et al., 2016). Esta noción de cuidado orienta la agenda pública hacia la protección de los derechos de los grupos más vulnerable, entre los que se encuentran niños, niñas y adolescentes, personas mayores, disidencias y aquellos en situación de extrema vulnerabilidad psicosocial, como las personas en situación de sinhogarismo.

Las reflexiones sobre la noción de cuidado, que proponen Seidmann, Di Iorio, Rigueiral & Gueglio (2016), permite establecer su relevancia como un elemento central para la existencia humana, manifestándose en entornos de interdependencia y vulnerabilidad social. Esto es evidente en los CTS, donde no tan solo los profesionales de estos programas, sino también los participantes más autónomos, contribuyen al cuidado de sus pares con mayor vulnerabilidad.

Según Moscovici (1984) citado en Bustos (2012), las personas en situación de calle muestran aceptación del principio de universalidad de los derechos humanos y reconocen su inviolabilidad e inherencia. Sin embargo, enfrentan desafíos significativos para ejercerlos libremente debido a la exclusión y vulnerabilidad social de la cual son objeto, lo que dificulta su acceso a las oportunidades (Weason, 2006).

Al igual que Cordero-Ramos & Muñoz-Bellerin (2021), se advierte que las personas en situación de calle del Gran Concepción experimentan violencia directa e indirecta, agravado por la exclusión social que experimentan lo cual perjudica el ejercicio de sus derechos fundamentales. Frente a ello, es posible señalar que las personas sin hogar carecen de la

mayoría de los derechos que la sociedad debería garantizar, como señalan Fenoy-Garriga, Zango-Martín & Silva (2021).

Las representaciones sociales de las personas en situación de sinhogarismo respecto de las vulneraciones de derechos humanos revelan varios temas de interés. Uno de ellos son las trayectorias en situación de calle, donde se observan escenarios complejos que llevan a estas personas al desamparo extremo. Las causas y vulneraciones de derechos están relacionadas con la carencia de oportunidades socioeconómicas, patologías de salud mental, consumo problemático de sustancias y ausencia de redes de apoyo, lo que concuerda con la definición normativa del fenómeno utilizada en Chile (Ministerio de Desarrollo Social, 2015).

La investigación reveló que entre las causas que llevan a las personas a iniciar su trayectoria en la calle, también está la educación sexual deficiente. Esto posibilita la construcción colectiva de prejuicios sobre este grupo de personas, promoviendo su marginación y exclusión social (Moscovici, 1981). Estas ideas configuran elementos sociales compartidos, mediante códigos que admiten el intercambio social, perpetuando prejuicios ligados al fenómeno del sinhogarismo y patrones culturales machistas sustentados en estereotipos de género, lo cual desembocan en actos discriminatorios, violencia intrafamiliar e incluso la expulsión del hogar de aquella persona identificada como parte de la comunidad LGTBIQA+ (Moscovici & Farr, 1984 citado en Bustos, 2012).

Se observó que las personas en situación de sinhogarismo enfrentan condiciones adversas que les impiden contar con un espacio seguro. Aquello revela una violación estructural de sus derechos humanos, evidenciando que el Estado de Chile no ha cumplido con las obligaciones internacionales asumidas para proteger los derechos fundamentales de todas las personas del territorio (Abramovich, 2016, citado en Giménez y Valente, 2010).

Las situaciones discriminatorias a las que se exponen las personas sin hogar generan factores de riesgo asociados al fenómeno. En los CTS, que constituye el microsistema en el que se protegen sus derechos, se constatan situaciones de inseguridad relacionadas con el consumo de sustancias dentro de los dispositivos (Moscovici, 1988). Esta situación se percibe como un factor de riesgo grave, ya que repercute en la salud de todos los usuarios. Además, se advierte que representa un problema transversal en todos los CTS. Al respecto, no existen protocolos de actuación específicos y, sumado a la inacción de los equipos profesionales, la situación afecta negativamente los procesos de intervención de quienes buscan superarse del sinhogarismo.

Se aprecia también, una selectividad en la intervención con personas en situación de calle, privilegiándose el trabajo con aquellas que encajan con el “perfil de situación calle tradicional” definido normativamente. Para Celic (2016), la intervención diferenciada según características de usuarios constituye una vulneración de derecho, la cual debe ser subsanada para evitar diferenciaciones arbitrarias. La diversidad de perfiles en situación de sinhogarismo demanda una mayor especialización de los equipos profesionales, para trabajar con personas de la

diversidad sexual, mujeres migrantes, personas con discapacidades, todos ellos perfiles que, según el relato de los participantes, han utilizado los CTS del Gran Concepción.

Las representaciones sociales de las personas en situación de calle revelan expresiones comunes en el colectivo, dando cuenta de un aspecto de su sistema cognoscitivo por medio del cual comparten un lenguaje propio que les permite organizarse en el tejido social. Para efectos de la investigación, se les denominó “códigos de la calle” (Farr, 1983 citado en Mora 2002). Estos códigos son patrones conductuales no convencionales que representan estrategias de supervivencia para afrontar el fenómeno y se adquieren con la socialización en los diferentes microsistemas en los que se desenvuelven (Bronfenbrenner, 1987; Piña, 2010).

Un aspecto relevante de estos “códigos” es el impacto negativo en la socialización de las personas en situación de sinhogarismo con los microsistemas en los que se desenvuelven. Estas personas perciben su realidad como una sociedad paralela regida por la ley del más fuerte, caracterizada por el individualismo, una brutal competencia por recursos básicos y falta de empatía (Moscovici, 1979 citado en Mora, 2002).

Esto contribuye a una percepción de deshumanización gradual, desplazándose estas personas en forma intercomunal para satisfacer sus necesidades básicas por medio de acciones cuestionables en contextos de alto riesgo, lo que los lleva a una autoexclusión de sus seres cercanos, negando su existencia para evitar que estos sufran represalias por sus acciones reprochables al habitar la calle (Muñoz, 2017).

Respecto de las situaciones vejatorias que experimentan las personas sin hogar, se identifican situaciones previas a sus trayectorias a su situación de sinhogarismo, entre las cuales se encuentran violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono, explotación infantil y narcotráfico desde etapas tempranas de sus vidas. Estas experiencias, presentes en sus microsistemas como la familia, crean un contexto de extrema vulnerabilidad que afecta su desarrollo humano integral, predisponiéndolos a una vinculación temprana al mundo delictual (Ministerio de Desarrollo Social, 2015; Bronfenbrenner, 1987).

Por otro lado, respecto de las situaciones vejatorias que afrontan estas personas al encontrarse habitando la calle, se identifican la falta de vivienda o de un lugar seguro donde pernoctar, incrementando su exposición a los riesgos de habitar la calle, lo cual se agrava con determinados perfiles como mujeres, niños, niñas y adolescentes y personas de las disidencias en situación de sinhogarismo. En este sentido, las personas en situación de calle para satisfacer sus necesidades básicas y ante la exclusión social que experimentan, con frecuencia recurren a contextos delictuales donde pueden conseguir agua, alimentación y abrigo. Esta marginación los obliga a recurrir a contextos de riesgo que afectan su integridad física y psicológica (Bronfenbrenner, 1987).

Reconstruyendo la dignidad: voces de resiliencia de las personas sin hogar.

Respecto de la valoración de los Centros Temporales para la Superación (CTS), estos juegan un papel importante al fomentar la comunicación colectiva entre las personas sin hogar, permitiéndoles desarrollar estrategias basadas en las experiencias de sus pares para enfrentar el sinhogarismo (Villaroel, 2007). Sin embargo, se observó que las personas en situación de calle adaptan su comportamiento y omiten información para asegurar su inclusión en los procesos de selección a los CTS. Esta dinámica puede interpretarse, según Moscovici (1988), como una respuesta a la indefensión aprendida, dada la limitación de cupos en estos dispositivos, lo cual impide otorgar cobertura a toda la población en situación de calle del Gran Concepción. Además, la falta de información necesaria para construir los planes de intervención adecuados afecta el compromiso de las personas en situación de calle en torno a sus procesos de superación.

Se revelan desafíos en la difusión y accesibilidad a los servicios básicos (Mora, 2002). En este sentido, se identifica como una deficiencia crítica la falta de difusión de las prestaciones que ofrecen los CTS, ya que impacta negativamente en la protección de los derechos humanos de las personas sin hogar. Esta falta de información perpetúa las condiciones que llevan a las personas al sinhogarismo, afectando especialmente a las personas con discapacidad, analfabetos y aquellos que por sus diagnósticos de salud mental no pueden concurrir por sus medios a estos programas sociales (Giménez & Valente, 2010). Aunque los CTS son microsistemas que facilitan la socialización y el desarrollo de un sentido de pertenencia en las personas sin hogar (Bronfenbrenner, 1987). También enfrentan conflictos interpersonales entre los participantes lo cual conduce a acciones de discriminación entre los usuarios, perturbando la dinámica interna de los centros (Celic, 2016).

Otro aspecto relevante que emerge de las ideas de las personas sin hogar sobre los CTS dice relación con la temporalidad de la intervención y la necesidad de seguimiento (Moscovici, 1979 citado en Mora, 2002). Los participantes destacan la limitada temporalidad de sus procesos de intervención en estos programas como un obstáculo significativo. Señalan que la duración actual no es suficiente para contar con las herramientas necesarias para enfrentar una vida con autonomía. La falta de seguimiento y monitoreo continuos por parte de los profesionales a la salida de los usuarios contribuye a que muchos participantes vuelvan a la calle cuando se les despoja del apoyo profesional de los CTS (Valles, 1999).

Por otro lado, las personas en situación de calle identifican varios aspectos críticos en torno a la promoción, protección y vulneración de sus derechos. En este sentido, respecto de la promoción de los derechos humanos, las personas sin hogar identifican un déficit significativo en la capacidad de transmitir y proporcionar información sobre estos de forma equitativa. Esto limita el ejercicio libre de los derechos humanos de las personas sin hogar (Güendel, 2003; OACDH, 2004 citados en Giménez & Valente, 2010).

En los CTS de Bajo Umbral, la promoción de derechos se enfoca en las necesidades individuales de las personas en situación de calle, evitando el tratamiento grupal para prevenir la revictimización. No obstante, se realizan charlas y talleres cuando se detectan vulneraciones compartidas (Moscovici, 1979 citado en Mora, 2002).

En contraste, los CTS de Alto Umbral llevan a cabo acciones grupales de promoción, con temas seleccionados democráticamente. Estos son valorados positivamente por su trato digno y el esfuerzo de los profesionales en la intervención con la variedad de perfiles de personas en situación de calle (Moscovici, 1979 citado en Mora, 2002). Sin embargo, la baja frecuencia de estas actividades de promoción de derechos fundamentales limita la continuidad en el abordaje de estos.

Las personas en situación de sinhogarismo, al expresar sus percepciones sobre la protección de derechos humanos por los CTS, revelan la necesidad de contar con mayor capacitación por parte de los profesionales en el tratamiento del fenómeno, debido a la diversidad de perfiles de personas en situación de calle en el Gran Concepción (Páez, 1987 citado en Mora, 2002). Se advierten situaciones abordadas de forma inadecuada por los profesionales sobre todo con perfiles de personas en calle particulares, como jóvenes o personas de la diversidad sexual en situación de sinhogarismo (Moscovici, 1988).

Los Centros Temporales para la Superación, tanto de Bajo como de Alto Umbral buscan vincular a las personas sin hogar con la red de protección social, procurando la protección de sus derechos fundamentales. Aquello se realiza, por medio de coordinaciones que responden a los procesos de superación de las personas sin hogar, promoviendo su desarrollo en cuanto a sus autonomías para que puedan desenvolverse en diferentes microsistemas (Bronfenbrenner, 1987).

Al indagar en las representaciones sociales en torno a la protección de derechos humanos (Mora, 2002), las personas sin hogar dan cuenta de situaciones de vulneración dentro de los CTS. En este sentido, a pesar de los aspectos positivos en la protección de derechos humanos por los CTS, las personas sin hogar perciben negativamente el trabajo desarrollado por los CTS e Bajo Umbral, revelando fallas estructurales y sistemáticas. Estos centros son vistos como esfuerzos insuficientes del Estado de Chile para abordar el fenómeno del sinhogarismo, considerando que no aseguran la protección de sus derechos fundamentales, advirtiendo una incapacidad por parte de los CTS de Bajo Umbral para contribuir significativamente a sus procesos de superación (Moscovici, 1988).

Respecto de las fallas estructurales del sistema de protección social, que implican las situaciones de vulneración dentro de los CTS. Se observa un trato diferenciado en la atención, priorizando a los individuos que se ajusten al perfil calle normativo. Esto es percibido por las personas sin hogar como favoritismo y discriminación hacia las personas con perfiles calle diversos (Moscovici, 1988). Además, se evidencia una inadecuada administración de fármacos por parte de los profesionales, que no tienen competencias profesionales en salud, para suministrar medicamentos. Esta situación constituye un riesgo significativo para la seguridad de los participantes de los CTS (Vargas, 2020).

Otro aspecto relevante, son las acciones discriminatorias en que incurren algunos usuarios respecto de las personas pertenecientes a las minorías sexuales en situación de calle. Se

identifican conductas y comentarios discriminatorios hacia estas personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQA+, afectándose su autoestima y seguridad dentro de los CTS (Moscovici, 1988).

Las personas en situación de calle evidencian falencias en las prestaciones ofrecidas por los CTS, como la falta de insumos para cubrir necesidades básicas, que a menudo se suplen con recursos de los profesionales. Aunque las personas sin hogar valoran las prestaciones ofrecidas por estos programas, al manifestar su inconformidad con estas, su descontento suele ser interpretado como conflictividad, lo que lleva a su salida prematura del programa incluso antes de completar su plan de intervención. Esto se percibe como una negligencia en la protección de sus derechos fundamentales por las personas sin hogar. Además, se identifican condiciones de hacinamiento y exposición a riesgos internos como robos, que evidencian la carencia de protocolos para enfrentar estas dificultades, creando una sensación de vulnerabilidad e indefensión en la protección de sus derechos humanos (Rodríguez & Lerner, 2007 citados en Giménez & Valente, 2010).

Finalmente, las personas en situación de calle advierten que la falta de seguimiento constituye un desafío y una limitante relevante en la protección de los derechos humanos de las personas sin hogar. En este sentido, la falta de seguimientos impide que las personas en situación de calle egresadas de los CTS reciban el apoyo necesario para integrarse a la sociedad, por ello con frecuencia recaen en situación de calle y en su problema de consumo de sustancias que inicialmente los llevo allí.

Profesionales en vanguardia: solidaridad mediante la promoción y protección de los derechos humanos.

Por medio de la técnica del grupo de discusión, se indagó en la subjetividad de los profesionales del área social. A través de sus representaciones sociales, identifican tres dimensiones centrales: superación del sinhogarismo, resguardo de derechos fundamentales y valoración del trabajo realizado por los Centros Temporales (Moscovici, 1988).

- Ecos de resiliencia: reflejos del sendero de la superación de la calle.

Las representaciones sociales sobre la superación de la situación de calle proporcionan una visión de cómo los profesionales conceptualizan a las personas sin hogar y sus necesidades específicas permitiendo una comprensión profunda del fenómeno. Con base en Moscovici (1988), los profesionales conceptualizan a las personas sin hogar desde diversas perspectivas, que reflejan una combinación de factores sociales, psicológicos y económica, también influye en esta conceptualización los comportamientos, experiencias y el marco teórico desde donde conciben su realidad.

Los profesionales, conceptualizan a las personas en situación de calle como sujetos en condiciones de alta vulnerabilidad social y exclusión, que carecen de un espacio físico adecuado donde residir y pernoctar, encontrándose en espacios públicos o improvisados que no cumplen condiciones mínimas de habitabilidad, están excluidos de los sistemas de protección social y

carecen de acceso a servicios esenciales como salud, educación y mercado laboral. Esta privación les impide el ejercicio de sus derechos fundamentales y contribuye a su baja valoración personal (Villaroel, 2007). Se trata de personas que han experimentado situación de abuso, violencia y desprotección desde una edad temprana. Su historia de vida contribuye a su actual situación de sinhogarismo y a la dificultad para lograr una superación efectiva. A pesar de esto, los profesionales les reconocen potencial para recuperar su autonomía y reintegrarse a la sociedad, siempre que cuenten con un apoyo psicosocial adecuado, que proporcione educación continua sobre sus derechos y habilidades para la vida, empoderándolas para exigir y ejercer sus derechos facilitando así su integración social (Banchs, 1984 citado en Mora, 2002; Casal, 2008).

Si bien, el sinhogarismo constituye una realidad compleja, los profesionales advierten la existencia de dos categorías de personas que experimentan el fenómeno. Por un lado, las personas en situación de calle, sujetos que, en el afrontamiento del fenómeno, se vinculan con la institucionalidad mediante los Centros Temporales para la Superación.

Sin embargo, del relato de los profesionales se revela la categoría de “Personas en Situación de Calle Dura”, un concepto específico que describe una realidad extrema de vulnerabilidad social y desprotección, caracterizada por la falta de acceso a servicios básicos y prestaciones sociales, que implica un alto riesgo psicosocial y afecta la salud general, incluso pudiendo provocar la muerte de la persona. En otras palabras, son sujetos que no se vinculan con la institucionalidad por decisión propia o por falta de información sobre los CTS. Para Moscovici (1979) citado en Mora (2002), la Situación de Calle Dura, representa la realidad más cruda del sinhogarismo.

- **Luces y Sombras: perspectivas sociales sobre los derechos fundamentales.**

Respecto de las representaciones sociales sobre la protección de derechos fundamentales, se observa que los profesionales les otorgan gran valor a estos indicando los CTS juegan un papel crucial. Según Banchs (1984) citado en Mora (2002), se observa una alta valoración de la socioeducación de derechos puesto que permite el empoderamiento de las personas en situación de calle, permitiéndoles ejercer estos de manera efectiva. Los profesionales revelan que muchas personas sin hogar han sido privadas del derecho a la educación, lo cual constituye una limitante relevante para su acceso a prestaciones y servicios sociales necesarios para su bienestar social.

Por otro lado, siguiendo a Moscovici (1988), sus representaciones sociales advierten que la vulneración de un derecho puede desencadenar la violación de otros, poniendo de manifiesto la complejidad del problema al reforzar la noción de interdependencia de los derechos fundamentales. Para Casal (2008) citado en Giménez & Valente (2010) esta interdependencia enfatiza la vital importancia de la socioeducación para la protección de los derechos fundamentales de las personas en situación de sinhogarismo, permitiendo que estas personas desarrollen estrategias para ejercerlos en sus vidas cotidianas.

Aunque los profesionales advierten la necesidad de reeducar sobre estos derechos en forma continua, identifican una escasez de oportunidades para desarrollar estas acciones lo cual afecta

la superación efectiva de las personas sin hogar advirtiendo serios desafíos cuando salen de los CTS. Siguiendo a Vargas (2020), el proceso de reeducación sobre derechos fundamentales es vital para el empoderamiento de esta población, posibilitando que puedan exigir el cumplimiento de estos para proteger su dignidad humana en consonancia con el marco internacional que promueve el respeto irrestricto de los derechos fundamentales.

Respecto de las estrategias de socioeducación de derechos humanos, estas varían entre los CTS de Bajo y Alto Umbral. En los CTS de Bajo Umbral, se adoptan enfoques individuales y personalizados, utilizando trípticos informativos y sesiones uno a uno para evitar la revictimización. En contraste, los CTS de Alto Umbral, como Residencias y Casas Compartidas, se opta por acciones grupales como talleres o charlas, promoviendo el reconocimiento y ejercicio de estos derechos. Las actividades en grupo según las ideas de los profesionales (Moscovici, 1988), refuerzan el sentido de comunidad y el apoyo mutuo, lo que resulta esencial para una reintegración social y el resguardo adecuado de sus derechos fundamentales.

A pesar de los esfuerzos las estrategias de socioeducación en los CTS aún son limitadas, aunque el respeto por la dignidad y los derechos de las personas sin hogar sigue siendo fundamental, ajustándose sus acciones de intervención a la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Asamblea General de la ONU, 1948). Por otro lado, los profesionales, actúan como facilitadores, desempeñando un rol clave en la protección de los derechos humanos, trabajando hacia un enfoque integral que promueva la autonomía y el bienestar de las personas en situación de calle ideas que se condicen con lo que postulan Fenoy-Garriga, Zango-Martín & Silva (2021).

Los profesionales advierten que el plan de intervención debe guiar a los participantes hacia la autonomía, permitiéndoles la interacción con otros microsistemas como el ámbito laboral y la revinculación con redes de apoyo (Mora, 2002). Sin embargo, se identifican desafíos significativos, como los prejuicios hacia esta población por parte del tejido social que merma sus oportunidades, dificultades en el acceso a servicios de salud y la necesidad de capacitaciones continuas por parte de los profesionales, aspectos clave que implican desafíos importantes en la protección de los derechos humanos de este grupo de personas (Bronfenbrenner, 1987). Los profesionales reconocen la necesidad de adoptar un enfoque integral que fortalezca las acciones intersectoriales con la red calle, incorporando diferentes sistemas al abordaje del fenómeno. Todo lo cual representaría una mejora significativa en la calidad de vida de estas personas y en sus procesos de integración social.

Finalmente, las acciones de protección de derechos humanos realizadas por los CTS en el Gran Concepción incluyen la satisfacción de necesidades básicas, intervenciones psicosociales, la socioeducación de derechos humanos, el fomento de la autonomía, acciones intersectoriales y el acompañamiento profesional para facilitar la integración social, la promoción del sentido de comunidad y apoyo mutuo y la facilitación de su vinculación con redes de apoyo. En definitiva, estas acciones resultan fundamentales para garantizar la dignidad y los derechos sociales, culturales y económicos de las personas en situación de calle.

- **Reflejos de esperanza: la mirada profesional hacia la labor transformadora de los CTS.**

Respecto de las representaciones de los profesionales sobre la labor de los CTS, se revela una serie de deficiencias. En cuanto a los recursos, estos resultan insuficientes afectando la calidad de los servicios ofrecidos. La carencia económica tiene implicancias en carencias de camas confortables, electrodomésticos en malas condiciones y limitaciones en la variedad de alimentos proporcionados a las personas en situación de calle. Estas deficiencias obstaculizan la satisfacción de las necesidades básicas de los usuarios, admitiendo el cuestionamiento de la efectividad de la protección de derechos de esta población.

Borja (2002) citado en Giménez & Valente (2010) argumenta que una ciudadanía efectiva para las personas en situación de sinhogarismo requiere no solo la conquista de derechos formales, sino que también implica una presión más fuerte hacia la política pública que aborda el fenómeno. La falta de recursos y de personal multidisciplinario en los CTS presenta desafíos significativos para proporcionar una intervención psicosocial adecuada que favorezca el desarrollo de autonomía y la participación de estas personas en el mercado laboral. Fenoy-Garriga, Zango-Martín & Silva (2021), por otro lado, destacan que, para alcanzar una verdadera ciudadanía, los CTS deben fortalecer su vinculación con redes intersectoriales y el sector privado, aquello proporcionaría oportunidades laborales significativas que contribuirían significativamente en desarrollo humano de estas personas y con ello evitar la institucionalización y dependencia a estos programas sociales por parte de las personas sin hogar.

Respecto de la intervención psicosocial proporcionada por los CTS, los profesionales identifican su notable valor en la protección de derechos humanos de las personas en situación de sinhogarismo. Estas ideas concuerdan con lo postulado por Salamanca (1994) citado en Giménez & Valente (2010) destacando el rol de intervención que sirve como puente entre la política pública y la protección efectiva de sus derechos fundamentales. No obstante, esta intervención enfrenta desafíos como la consolidación de un vínculo positivo y la necesidad de contar con la voluntad de las personas sin hogar para la obtención de resultados favorables.

Uno de los desafíos de mayor relevancia identificado por los profesionales (Moscovici, 1988), dice relación con la accesibilidad limitada a los servicios por las personas en situación de sinhogarismo constituyendo esto un aspecto crítico. Se advierten notables dificultades para vincular a los participantes con diferentes servicios debido a prejuicios y trato discriminatorio, aquello resulta en la exclusión social de estas personas. Gündel (2000) citado en Giménez & Valente (2010) señalan que estos problemas exponen a las personas sin hogar a la exclusión y limitan el desarrollo de sus capacidades. Aunque el acompañamiento profesional es esencial, su disponibilidad se afecta por la urgencia del trabajo en los CTS, donde habitualmente se afrontan situaciones de crisis.

Un hallazgo importante es la tendencia hacia la institucionalización de estas personas, con traslados entre distintos CTS para evitar su retorno a la situación de calle. Se advierte que dicha

práctica resulta contraproducente por cuanto fomenta la dependencia del sistema, promueve la inestabilidad y limita las oportunidades de estas personas para desarrollar autonomía. En este sentido, la institucionalización conlleva tratar a estas personas como sujetos pasivos, limitando su desarrollo humano y su integración social (Moscovici, 1979 citado en Mora, 2002). Por ello, se requiere fortalecer la política social con un enfoque integral que promueva la inclusión, reconozca las capacidades de este grupo de personas en situación de sinhogarismo contribuyendo con ello a una integración social efectiva a la comunidad, promotora del ejercicio pleno de sus derechos humanos (Sánchez & Egea, 2011).

Conclusiones

La investigación aborda una serie de situaciones que complejizan la experiencia de las personas que enfrentan este fenómeno social, revelando también desafíos significativos para una intervención adecuada. Al analizar esta realidad a través de un enfoque de derechos, la teoría de las representaciones sociales y la teoría ecológica, se pueden identificar problemas estructurales que obstaculizan el cumplimiento de los tratados internacionales ratificados por el Estado de Chile para garantizar los derechos de todas las personas del territorio.

En el contexto del sinhogarismo y la protección de los derechos humanos, este estudio ha permitido profundizar en las representaciones sociales (Moscovici, 1979) de las personas en situación de calle, así como en la valoración que estos individuos hacen del trabajo de los Centros Temporales para la Superación (CTS) en relación con la protección de sus derechos fundamentales.

Las personas en situación de calle conceptualizan sus derechos humanos principalmente en términos de cuidado y protección de su integridad, aliándose con los principios de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos. Esta perspectiva refleja una adaptación práctica y utilitaria de los derechos humanos para satisfacer necesidades básicas y resguardar su dignidad e integridad.

Pese a aceptar el principio de universalidad de los derechos humanos, las personas en situación de calle enfrentan desafíos para ejercerlos por la exclusión y vulnerabilidad social. Esto dificulta su acceso a oportunidades y perpetúa su situación de exclusión, revelando la necesidad de articular acciones más inclusivas y efectivas en la protección de derechos.

Las condiciones adversas que enfrentan las personas en situación de sinhogarismo, incluidas las experiencias de violencia y exclusión desde la infancia, revelan violencias estructurales de sus derechos humanos. Por ello, la intervención en los CTS debe ser especializada y sensible a la diversidad de perfiles, incluyendo a las personas de la comunidad LGTBIQA+, mujeres migrantes y personas con discapacidades, para asegurar una protección efectiva y equitativa de sus derechos fundamentales.

El concepto de cuidado que emergen de las narrativas de las personas sin hogar resalta la necesidad de contar con políticas públicas orientadas a la protección efectiva de los derechos de grupos más vulnerables. La noción de cuidado, tradicionalmente vinculada a los roles de género de la mujer, debe traspasar la agenda pública para asegurar una intervención humana y efectiva protectora de los derechos fundamentales.

La investigación evidencia que las personas en situación de calle experimentan una serie de vulneraciones de derechos que están intrínsecamente ligadas a factores como la exclusión social, la marginación y la falta de oportunidades económicas. Estos factores agravan su situación y dificultan su capacidad para acceder a recursos básicos y servicios esenciales, contribuyendo a un ciclo de pobreza y desamparo (Ministerio de Desarrollo Social, 2015; Cordero-Ramos y Muñoz-Bellerin, 2021).

La diversidad de perfiles de las personas en situación de calle, como mujeres migrantes, personas con discapacidades y miembros de la diversidad sexual, demanda una intervención profesional más especializada y adaptada a sus necesidades específicas (Celic, 2016). Tal intervención debería evitar la selectividad basada en estereotipos normativos y, en cambio, centrarse en enfoques inclusivos que reconozcan y respeten la dignidad de cada individuo, garantizando su acceso equitativo a los servicios disponibles (Bronfenbrenner, 1987).

Las representaciones sociales de las personas en situación de calle juegan un papel crucial en su identidad y en las estrategias que emplean para sobrevivir en contextos adversos. Los "códigos de la calle" funcionan como mecanismos de adaptación que les permiten articular sus experiencias y necesidades dentro de un marco de comprensión colectivo (Farr, 1983 citado en Mora, 2002). Sin embargo, esta adaptación también puede contribuir a una percepción de deshumanización y autoexclusión, que dificulta su reintegración en la sociedad (Moscovici, 1979 citado en Mora, 2002).

Por otro lado, los profesionales destacan la necesidad de un apoyo psicosocial adecuado para las personas en situación de sinhogarismo, que incluya educación continua sobre derechos humanos y habilidades para la vida. Este enfoque no solo facilita la recuperación de su autonomía, sino que las empodera para exigir y ejercer sus derechos, promoviendo su integración social. Por otro lado, se revela por los profesionales, que la falta de oportunidades para socioeducar sobre derechos humanos y la escasez de recursos afectan negativamente la superación de las personas en situación de calle, destacando la necesidad de intervenciones continuas.

La escasez de recursos económicos en los Centros Temporales para la Superación (CTS) limita significativamente la calidad de vida de las personas en situación de calle, dificultando la satisfacción de sus necesidades básicas y afectando la efectividad de la protección de sus derechos. Como señala Borja (2002) citado en Giménez y Valente (2010), una ciudadanía efectiva para este grupo no solo depende de derechos formales, sino también de un cambio en las políticas públicas hacia una mayor inversión en recursos y en la capacitación del personal.

Los profesionales identifican la existencia de dos categorías de personas en situación de calle: aquellas que se vinculan con la institucionalidad mediante los CTS y las personas en situación de calle dura, quienes no acceden a estos servicios. Esta diferenciación destaca la necesidad de un enfoque personalizado que se adapte a las necesidades específicas de cada grupo, y con ello garantizar intervenciones efectivas en la protección de sus derechos fundamentales.

Los profesionales de los Centros Temporales para la Superación (CTS) juegan un papel fundamental en la protección de los derechos humanos, actuando como facilitadores y promotores del bienestar y la autonomía de las personas en situación de calle. Sin embargo, la tendencia hacia su institucionalización puede ser contraproducente, ya que perpetúa una dependencia del sistema y limita la capacidad de estas personas para desarrollar su autonomía (Moscovici, 1979 citado en Mora, 2002).

Para abordar este desafío, es crucial implementar políticas que no solo ofrezcan refugio, sino que también fortalezcan las conexiones con redes intersectoriales y el sector privado. Esto permitiría la creación de oportunidades laborales y fomentaría la participación de estas personas en la sociedad (Fenoy-Garriga, Zango-Martín & Silva, 2021). Un enfoque integral que reconozca y potencie las capacidades de las personas sin hogar es vital para promover su inclusión social efectiva y asegurar el ejercicio pleno de sus derechos humanos (Sánchez & Egea, 2011). Finalmente, es crucial llevar a cabo investigaciones que amplifiquen las voces de las personas en situación de calle, promoviendo la justicia social y garantizando sus derechos humanos.

Bibliografía

- BCN (2021) Región del Biobío, Chile Nuestro País. Recuperado de:
<https://www.bcn.cl/siit/nuestropais/region8>
- Bronfenbrenner, U. (1987). *La Ecología del Desarrollo Humano. Cognición y Desarrollo Humano*. Barcelona, Buenos Aire y México: Ediciones Paidós, 1º Edición.
- Celic, I. (2016) *La multidimensionalidad de la situación de calle en Chile: mucho más que no tener techo*. Universidad de Chile, Santiago, Chile.
En
<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/152591/La%20multidimensionalidad%20de%20la%20situaci%3%b3n%20de%20calle%20en%20Chile.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- CEPAL (2020) *América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19 efectos económicos y sociales. Informe Especial COVID-19 N°1*.
En
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45337/s2000264_es.pdf?sequence=6&isallowed=y
- Cordero-Ramos, N. & Muñoz-Bellerin, M. (2021) “Los derechos humanos frente al espejo. Narrativas de mujeres sin hogar en el ejercicio de sus capacidades”. *Revista Critica de Ciencias Sociales* N° 126. Universidad de Coimbra, Portugal.

En

https://pdfs.semanticscholar.org/25ba/4de55efc875b4cd182b560e8d4fb2475420b.pdf?_gl=1*_t2p7zg*_ga*NjQ5OTAzMTk5LjE2Nzg2NjI0Mjk.*_ga_H7P4ZT52H5*MTY3ODY2MjQyO-C4xLjAuMTY3ODY2MjQzMS4wLjAuMA

DIPRES (2015). Informe final de evaluación programa noche digna. Ministerio de desarrollo social subsecretaría de servicios sociales.

En https://www.dipres.gob.cl/597/articles-139831_informe_final.pdf

Fenoy-Garriga, J., Zango-Martín, I., & Silva, C. (2021) “Participación ocupacional de las personas sin hogar: una cuestión de justicia y derechos humanos”.

En <https://doi.org/10.1590/2526-8910.ctoAO2113>

Fundación Gente de la Calle (2017). Propuesta Nacional 2018/2028: Eestrategia para la erradicación de la situación de calle en Chile. <https://www.gentedelacalle.cl/wp-content/uploads/2017/11/Propuesta-Nacional-Eradicaci%C3%B3n-Situaci%C3%B3n-Calle-Fundaci%C3%B3n-Gente-de-la-Calle-October2017.pdf>

Giménez, C. & Valente, X. (2010). El enfoque de los derechos humanos en las políticas públicas: ideas para un debate en ciernes. *Cuadernos del Cendes*, 27(74), 51-79. Recuperado en 10 de junio de 2022, de http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1012-25082010000200004&lng=es&tlng=es.m

Hidalgo, P. (2016) La Situación de Calle en Chile y la Evaluación Social de Fundación Nuestra Calle, Santiago de Chile. Recuperado de:

<https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/141630/La%20Situaci%C3%B3n%20de%20Calle%20en%20Chile%20y%20la%20Evaluaci%C3%B3n%20Social%20de%20Fundaci%C3%B3n%20Nuestra%20Calle.pdf?sequence=1>

Irrarázaval, I. (2008). Pobreza y personas en situación de calle: Una nota sobre la experiencia internacional y lecciones para Chile. *Revista de Trabajo Social* N°75, Santiago, Chile. En <http://revistatrabajosocial.uc.cl/index.php/RTS/article/view/18951>

Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2020). Orientaciones metodológicas Centros Temporales para la Superación, Programa Noche Digna. En http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2020/10/Orientaciones-Metodol%C3%B3gicas-Transversales-CTS-VF_C.pdf

Ministerio de Desarrollo Social (2015). Hacia una tipología de personas de calle en Chile. Recuperado de:

http://www.nochedigna.cl/wp-content/uploads/2017/03/Tipologia_Persona-de-Calle.pdf

Muñoz, M. (2017) Derechos humanos, trabajo social y sinhogarismo. Enfoque práctico desde un modelo participativo-creativo en la ciudad de Sevilla. *Revista de Derecho, Empresa y Sociedad (REDS)*, ISSN-e 2340-4647, N°. 11, 2017, págs. 220-236. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6318072#:~:text=Para%20colectivos%20institucionales%20en%20fen%C3%B3menos%20de%20exclusi%C3%B3n%20como,resulta%20un%20h%C3%A1ndicap%20que%20refuerza%20m%C3%A1s%20el%20ostracismo.>

Mora, M. (2002). La teoría de las representaciones sociales de Serge Moscovici. Universidad de Guadalajara, México. Recuperado de:

<https://www.raco.cat/index.php/Athenea/article/download/34106/33945>

Noreña, A., Alcaraz-Moreno, N., & Rojas, J. Et Al (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa Aquichan, vol. 12, núm. 3, diciembre, 2012, págs. 263-274 Universidad de La Sabana Cundinamarca, Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/741/74124948006.pdf>

Piña, L. (2010) “Calle y casa. Aprontes teóricos para una comprensión de la situación de calle desde sus actores”. Revista de la Universidad Bolivariana, Volumen 9, N.º 26, 2010, p. 315-336. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/polis/v9n26/art15.pdf>

Piña, L. (2019). ‘Así ocupo un lugar’. Situación de calle y las otras formas de habitar la ciudad en Chile y Uruguay. *Estudios atacameños*, (63), 105-130. <https://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2019-0027>

Sánchez, D., & Egea, C. (2011) Enfoque de vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos mayores. <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v17n69/v17n69a6.pdf>

Seidmann, S; Di Iorio, J; Rigueiral, G y Gueglio, C. (2016) El cuidado en personas en situación de calle. una perspectiva ética y política anuario de investigaciones, vol. XXIII, pp. 163-172 universidad de buenos aires buenos aires, argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3691/369152696016.pdf>

Taylor S. & Bodgan, R. (1984) Introducción a los métodos cualitativos. Editorial Paidós Ibérica, Barcelona. En <http://mastor.cl/blog/wp-content/uploads/2011/12/Introduccion-a-metodos-cualitativos-de-investigaci%C3%B3n-Taylor-y-Bogdan.-344-pags-pdf.pdf>

Taylor, S. & Bodgan, R. (1992) “Introducción a los métodos cualitativos en investigación. La búsqueda de los significados. Ed. Paidós, España, Pág-100 -132.

Tylor S. & Bodgan, R. (1987) Introducción a los métodos cualitativos de investigación, la búsqueda de significados. Barcelona, España, Pág. 4 – 24.

En

[http://chamilo.cut.edu.mx:8080/chamilo/courses/](http://chamilo.cut.edu.mx:8080/chamilo/courses/MODELOSDEINVESTIGACIONII2019III/document/libro_metodo_de_investigacion.pdf)
[MODELOSDEINVESTIGACIONII2019III/document/libro_metodo_de_investigacion.pdf](http://chamilo.cut.edu.mx:8080/chamilo/courses/MODELOSDEINVESTIGACIONII2019III/document/libro_metodo_de_investigacion.pdf)

Torrico, M; Santín, M. & Andrés, M. Et al. (2002) El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de la psicooncología. En https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf

Valles, M. (1999). Técnicas cualitativas de investigación social: reflexión metodológica y práctica profesional.

En:

https://eva.fic.udelar.edu.uy/pluginfile.php/25827/mod_resource/content/1/Valles%2C%20Miguel%20%281999%29%20Tecnicas%20Cualitativas%20De%20Investigacion%20Social.pdf

Vargas, A. (2020). Tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile sobre Derechos Humanos. Biblioteca del Congreso Nacional.

En

https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28223/1/Acuerdos_internacionales_e_incidencia_constitucional_rev_BH.pdf

Verd, J. & Lozares, C. (2016) Introducción a la Investigación Cualitativa, fases, métodos y técnicas.

Villarroel, G. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. Universidad de los Andes. Venezuela. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>

Weason, M. (2006) Personas en situación de calle: reconocimiento e identidad en contexto de exclusión. Recuperado de: <https://repositorio.uahurtado.cl/handle/11242/24029>
Wong, J, Osorio, C. & Farías, A. (2017). Análisis crítico a las políticas públicas para personas en situación de calle en Chile. Santiago, Chile. Recuperado de:
<https://repositorio.uahurtado.cl/bitstream/handle/11242/23857/MESPLWong.pdf?sequence=1&isAllowed=y>